



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 OCT 2019

RES. H.Nº

1757/19

Expte. Nº 4355/07

VISTO:

La Resolución H. Nº 1697/19 mediante la cual se acepta la renuncia condicional de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera, a partir del 01 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en la mencionada resolución se consignó en forma errónea el nombre de la docente, el cual corresponde que se enmiende.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Res. H. Nº 1697/19, por los motivos expuestos en el exordio, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la Prof. María Cecilia MERCADO HERRERA, DNI 16.734.782, al cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura "Historia de América II" de la Escuela de Historia, a partir del 01/10/19, por las razones expuestas en el exordio."

ARTÍCULO 2º.-NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa